

En virtud de una carta de los señores don fernand alvarez de toledo
 de agosto de noventa e tres años que se contiene en el
 folio 88 de un libro de cuentas que se hizo en el dho. año
 de alcala por su m. r. don fernand alvarez de toledo
~~justicia de la villa de alcala~~ en la sala de su
 junta de noventa e tres años como es teniente de su
 costumbre de su junta para proveer las
 cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor
 y de esta fe pública. con breves de alcala
 fidei comissionis y de garcia alvarez de ordi
 narios de alcala por su m. r. fernand
 perez y fernand de alcala y fernand de alcala
 y de alcala de la junta de todos los oficiales de
 concejo de alcala por ante su m. r. don fernand
 de alcala de su dho. ayuntamiento
 por su m. r. don fernand de alcala y trataron las cosas
 siguientes

y a. coraron los dhos. 88. concejos la persona
 que fuere alora a alcala con forma de su
 a. cor. a. de alcala. q. es don fernand de alcala y
 fernand perez como esta acordado en aque
 do precedente que debe costar esta
 villa de alcala de su dho. ayuntamiento
 que a ora esta en la villa para su fundacion
 tienza lo que por el dho. ayuntamiento
 villa de alcala adunada cerca del negocio
 de las apelaciones por que es orbe de la
 poca justicia de esta villa tienza y como
 con breves de alcala. y de alcala con
 pre. a. su m. r. de las dhas. apelaciones
 y para su fundacion de su dho. ayuntamiento de
 supondre acerca de lo que esta villa

carta de alcala
de alcala

31/10

